

**Asignan regidurías de representación proporcional
para integrar Ayuntamiento de Uayma**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) asignó hoy las dos regidurías de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de Uayma, a las candidaturas postuladas por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Una vez aprobada la asignación, de acuerdo con los artículos 335 al 338; 341 Bis y 344 al 346 de la misma Ley, se expidieron las constancias respectivas a la ciudadana Hilda Rosalinda Castillo Tuz como propietaria; Ana Leticia Gómez Couoh suplente y a David Mis Pech, propietario, así como a Nicolás Ku Tuz, suplente. El representante de Morena ante el Consejo General, Armando de Jesús Barroso Solís recibió las constancias de manos del Consejero Presidente, Moisés Bates Aguilar.

Los Artículos 342 y 343 de la Ley determinan que la asignación de regidurías de representación proporcional en los ayuntamientos integrados por cinco regidores será para los partidos políticos que no hubieran obtenido el mayor número de votos en la elección de acuerdo a las siguientes bases: Primero, si un solo partido obtuviere el 15 por ciento o más de la votación total del municipio, se le asignará un Regidor. Para tener derecho a que se le asignen los dos regidores deberá obtener el 30 por ciento o más de la votación total del municipio de que se trate. Segundo, si dos partidos obtuvieren cada uno el 15 por ciento o más de la votación, se le asignará un regidor a cada uno de ellos, y tercero, si más de dos partidos obtuvieren el 15 por ciento o más de la votación total del municipio, se les asignarán regidurías a los dos que hubieran obtenido las votaciones más altas.

Como se sabe, en las elecciones extraordinarias del pasado domingo 14 de noviembre, obtuvo el triunfo la planilla de regidurías postulada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un total de mil 396 votos a favor, por mil 190 de la planilla de Morena que representó el 42.40 por ciento de la votación total del municipio, en tanto la planilla del Partido Acción Nacional (PAN) no alcanzó el 15 por ciento de la votación con sus 201 votos obtenidos, por lo que de conformidad con la fórmula electoral las dos regidurías de representación proporcional fueron asignadas a las y los candidatos de Morena.

Cabe hacer notar que en la integración del Ayuntamiento de Uayma se da una paridad de género en forma natural, en virtud de que, de las cinco regidurías, tres son mujeres y dos son hombres, es decir, el 60 por ciento del sexo femenino y el 40 por ciento del masculino.